

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
	María Jesús Barroso del Yerro ...		5
	María del Carmen del Jara y de Soroa .....		6
	José Miguel Sánchez Tomás .....		7
	Francisco Javier Ramón Sierra ...		8
Murcia .....	Juan Guerrero González .....	1	
	María Leonor Pintado Paredes ...	2	
	Alfonso Alcaraz Mellado .....		1
	María Porcel García .....		2
	Ana Vidal Dodero .....		3
Navarra ....	María Soledad Ezcurra Iurre .....		1
	Yolanda Royo Lapesa .....		2
	Amador Nuñez Parrilla .....		3
Valencia ....	María Fe Gómez Martínez .....	1	
	María José Fresneda Andrés .....	2	
	Silvia Ferrero Cisneros .....		1
	José Luis Cerdá Martínez .....		2
	María Mercedes Nieto López-Arias .		3
Alicante ....	José Jesús Maraver Lora .....	1	
	María Pilar Navarro Magro .....	2	
	Juan José Sánchez Peña .....	3	
	Mercedes Oliver Ramos .....	4	
	Antonia Sánchez Carpena .....		1
	Isabel Boronat Marín .....		2
	Desamparados Lorena Pellicer Grau .....		3
	María Amparo Gris Mari .....		4
	María Desamparados Agulló Berenguer .....		5
	Francisco Ibanco Llorca .....		6
Castellón ...	Dolores Peralta Muro .....	1	
	María Isabel Pérez Yagüe .....	2	
	María Ángeles García Vidal .....		1
	Carlos Crespo-Azorín Moreno ....		2
	Luis Beltrán Carbo .....		3
Vizcaya ....	María Luisa Guezuraga Zorroza ..	1	
	Sara Montes Egaña .....	2	
	María Vega Ansoleaga Moreno ...	3	
	Ana María Mendiola Eciolaza ...		1
	José Luis Ruiz Ostaiocoechea .....		2
	Guadalupe Dospazos Benítez ....		3
	Eva López Rubio .....		4
	María Concepción Vélez Sánchez .		5
	María Fuensanta Arzanegui Bareño .....		6
	Carlos Antonio Rodríguez Gutiérrez .		7
	María de las Nieves Pueyo Igartua .		8
	María Victoria Oliván Gota .....		9
	Nerea Aurrecochea Gómez .....		10
	José Miguel Martín Rodríguez ....		11
	Juan Carlos Escribano García ....		12
	Miren Edurne Fernández Arias ...		13
	Miguel Gázquez Manzanos .....		14
Álava .....	Blanca Rosa Ibarra Aranada .....		1
	Nerea Sologaistua Goitia .....		2
	Concepción Martín Montes .....		3
Guipúzcoa ..	María Lourdes Albiñana Espinosa de Monteros .....	1	
	Tomás Calvete Morán .....	2	
	María Paloma de la Parte Ruiz de Gauna .....	3	
	María Elena Fernández Castellanos .	4	
	Luis Seguro de Eguino .....		1
	María Montserrat Auzmendi del Solar .....		2
	Mercedes Miranda Ruiz .....		3

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
	Miren Usue Unanue Apaolaza ....		4
	Carlos Javier Asín Basarte .....		5
	María José Rúa Portu .....		6
	José Ignacio Aizpiri Echevarría ...		7
	Manuela Pérez Álvaro .....		8

2. Los Abogados Fiscales sustitutos sean o no de incorporación inmediata prestarán, de no haberlo hecho con anterioridad, por haber ejercido funciones similares, juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y de desempeñar fielmente las funciones fiscales, ante el Fiscal Jefe respectivo, dentro de los tres días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo posesorio, de los nombrados para incorporación inmediata, será de tres días a contar desde el 1 de septiembre de 1999 y tendrá lugar en la Fiscalía para la que hubieren sido nombrados. Se entenderá que renuncian al cargo quienes no comparezcan a prestar el juramento o promesa, de serle exigido, o no tomaran posesión en el plazo previsto. En los demás casos, la toma de posesión se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre.

3. Tras la toma de posesión servirá el puesto de trabajo que determine el Fiscal Jefe respectivo de acuerdo con las necesidades existentes y percibiendo la retribución que corresponda al puesto que se le asigne. Estarán obligados, durante el ejercicio efectivo de su función, a residir habitualmente en la demarcación donde tenga su sede la Fiscalía o Adscripción permanente en la que presten servicios.

4. Los Abogados Fiscales sustitutos estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones regulado en el capítulo VI del título III del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el momento de ser nombrados vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el plazo de seis días naturales a contar desde el siguiente al llamamiento a la toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible.

5. Los ceses se producirán por orden inverso al de su nombramiento, pudiendo el Fiscal Jefe destinar a los Abogados Fiscales sustitutos restantes a la Fiscalía o plaza vacante que subsista en la Fiscalía o Adscripción permanente, formalizando documentalmente tal situación a los efectos retributivos que correspondan.

6. Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, y potestativamente el de reposición, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15972** ORDEN 160/38380/1999, de 1 de julio, por la que se nombran Guardias Civiles profesionales a Guardias Civiles eventuales.

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombran Guardias Civiles profesionales, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los Guardias Civiles eventuales que figuran en el anexo a la presente Orden; nombrados como tales por Resoluciones 160/38760/1998, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 218),

y 160/38023/1999, de 14 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 19).

Se les reconoce la propiedad en el empleo, quedando escafonados en el orden asignado en la resolución de nombramiento como Guardias eventuales.

Madrid, 1 de julio de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

#### ANEXO

##### Nombrando Guardias Civiles a los Guardias eventuales que se relacionan

DNI	Apellidos y nombre	Antigüedad
34.986.381	García Barrosa, José Luis .....	3-6-1995
43.668.213	Mesa Pérez, José Luis .....	3-6-1995
50.818.041	Cabrera Méndez, Miguel .....	30-6-1996
13.940.087	Casanova Pontones, Juan Antonio ..	30-6-1996
33.377.032	Jiménez Molero, Jerónimo .....	30-6-1996
75.540.767	López Cordero, Fernando José .....	30-6-1996
33.324.192	López Rodríguez, José Antonio .....	30-6-1996
42.830.074	Murillo Boraita, Miguel Ángel .....	30-6-1996
28.956.582	Roncero Cerro, Rebeca .....	30-6-1996
27.470.411	Sánchez Martínez, Francisco José ...	30-6-1996
80.137.996	Veredas Sevillano, Antonio Manuel ..	30-6-1996
11.070.881	Vicente López, Juan Carlos .....	30-6-1996
32.817.982	Blanco Pedreira, Paula María .....	14-6-1997
13.164.831	Hernández Cardero, Alejandro .....	14-6-1997
76.813.528	Renda Varela, Plácido Miguel .....	14-6-1997

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15973** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 7/99).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 21 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo).

Madrid, 30 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

#### ANEXO

##### Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 21 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Situación
	<b>Departamento de Inspección Financiera y Tributaria</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL <i>Unidad de Auditoría Informática</i>									
1	Jefe de Unidad de Auditoría Informática.	29	AEAT. Delegación Especial de Madrid. Inspector Jefe de la Unidad Regional de Inspección.	28	4.488.720	González Fuentes, Jesús.	0510781824	A	0011	Activo.
	<b>Delegación Especial de Andalucía</b> DELEGACIÓN DE CÁDIZ									
2	Inspector Jefe.	28	AEAT. Delegación Especial de Canarias. Jefe Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	29	4.862.712	Estévez Izquierdo, Justo.	0784548913	A	0011	Activo.
	<b>Delegación Especial de Castilla y León</b> DELEGACIÓN DE BURGOS									
4	Administrador de Aduanas.	26	AEAT. Delegación de Burgos. Jefe Sección Aduanas e II. EE. 1. <sup>a</sup>	24	912.012	Marcos Treviño, Francisco Javier.	0149926702	B	0620	Activo.